



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0026014/2019

CÓRDOBA, 02 AGO 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el SECRETARIO DE EXTENSIÓN, solicita autorización para el dictado de las "JORNADAS SOBRE LITIO – JORNADA 1: TALLER DE CAPACITACIÓN: LAS BUENAS PRÁCTICAS TÉCNICAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS RECUPERABLES DE SALMUERAS DE LITIO"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización de las "JORNADAS SOBRE LITIO – JORNADA 1: TALLER DE CAPACITACIÓN: LAS BUENAS PRÁCTICAS TÉCNICAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS RECUPERABLES DE SALMUERAS DE LITIO" de 5 (cinco) horas de duración, sin evaluación final, a realizarse el día 02 del mes de Agosto de 2019 y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- Profesionales, Docentes y público en general: PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500).
- Estudiantes: PESOS QUINIENTOS (\$500).

Art. 2º.- Designar como disertante de las Jornadas:

- Dr. Julio Bruna NOVILLO.
- Dr. Ing. Mario ROSSI.

Art. 3º.- Designar como Responsable Académico al Dr. Julio Bruna NOVILLO y Administrador de los fondos al Prof. Ing. Luis BOSCH.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0026014/2019

Art. 4º.- Aprobar el programa sintético de la Jornada que se detalla a continuación:

- El proceso Geológico-Minero. Etapas de la exploración minera. Clasificación de los recursos y reservas minerales, según normas internacionales.
- Los proyectos de Litio en la República Argentina.
- Los fundamentos del modelo de recursos recuperables. La muestra y el modelo geológico. Perforaciones de RC y DDH. Muestreo. Aseguramiento y control de calidad (QA/QC).
- Introducción de la geoestadística. Modelos probabilísticos de propiedades petrofísicas que condicionan el flujo de salmuera. Modelos determinísticos y probabilísticos de recursos. Modelos de Flujo.

Art. 5º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión y le serán asignados a la mencionada secretaría los recursos resultantes del 7 % (Art. 19 de la Resolución 307-HCD-96) Recursos Propios para administración y ejecución.

Art. 7º.- El Responsable Académico y Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y Financiero correspondiente.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

1440

Nb/

JNC FACULTAD DE CEFYN	REVISADO
AREA OPERATIVA	

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina